



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 199-2023-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 28 de Setiembre de 2023



VISTO:

El Expediente Nº 19762-23, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo Nº 021-2022-SA se definen los criterios técnicos para el cumplimiento de indicadores de desempeño y compromisos de Mejora 2023; uno de estos Compromisos de Mejora es el "Fortalecimiento de la Autoevaluación del desempeño de los establecimientos de salud para el cumplimiento de los estándares de calidad en la atención de salud" y una de las fuentes auditable es el acto resolutivo de aprobación del Plan de Autoevaluación de la IPRESS";

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 456-2007/MINSA, se aprobó la NTS Nº 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", la misma que en sus disposiciones finales establece que se emitirá la Guía Técnica del Evaluador, documento que contiene la metodología de la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo;

Que, la acreditación es un proceso de evaluación periódica, basado en la comparación de desempeño del prestador de salud con una serie de estándares óptimos y factibles de alcanzar, orientado a promover acciones de mejoramiento continuo de la calidad de atención y el desarrollo armónico de las Unidades productoras de servicios de un establecimiento de salud o servicio médico de apoyo;

Que, la finalidad es contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, mediante Nota Informativa Nº 240-2023-OGC-HONADOMANI-SB, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad informa a la Directora General que, el Equipo de Evaluadores Internos para el Proceso Autoevaluación 2023 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" designados mediante Resolución Directoral Nº 109-2023-DG-HONADOMANI-SB-2018, han elaborado el proyecto del Plan de Autoevaluación 2023, el cual revisado, requiere su correspondiente oficialización por la autoridad institucional y su posterior remisión a la DIRIS Lima Centro;

Que, la "Norma Técnica de Salud para la acreditación de establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo establece en el numeral 4 de la sección "Procedimientos para el Proceso de Autoevaluación" que este Plan requiere ser aprobado por la Autoridad Institucional. Por lo que se solicita su Oficialización y posterior remisión a la DIRIS Lima Centro;

Que, con Memorando Nº 590-2023-DG-HONADOMANI-SB, la Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", solicita a la jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, proyecte la correspondiente resolución;





Con la visación de la Dirección Adjunta, de la Oficina de Gestión de la Calidad y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las atribuciones y facultades conferidas a la Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 862-2023/MINSA y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Documento Técnico: "**Plan de Autoevaluación Para el Proceso de Acreditación**" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" 2023, por los fundamentos expuestos en su parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Gestión de la Calidad, implemente la difusión y aplicación interna del Documento Técnico: "Plan de Autoevaluación Para el Proceso de Acreditación" - 2023, aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución; asimismo, coordine su remisión a la DIRIS Lima Centro.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la Resolución Directoral de la Aprobación del Documento Técnico: "Plan de Autoevaluación Para el Proceso de Acreditación - 2023", en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución Directoral a los interesados y a los estamentos correspondientes.

Regístrese y Comuníquese,

RDLMLR/ERL/JCVO
C.c.

- DA
- OGC
- OAJ
- OEI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
.....
Mc. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
CMP. 31303 ANE: 14142